

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 146

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Moensaje del F. E. E.

Remitiendo Informes Solicitados por esta Cámara mediante Res. N° 19/86

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº Relacionado Asunto N° 83.

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 26-06-36

HORA: 1930

Diarios

[Signature]
..... FACUL. P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

NOTA N°: 335

LETRA:M.G.

USHUAIA, 25 JUN. 1986

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado por esa Honorable Legislatura, por Resolución N° 019/86 de 5 de Junio del corriente, cumplimos en informar que de conformidad a lo dispuesto por Ley n° 270, que crea la Comisión Territorial de Toxicomanía y Narcóticos, a través del Ministerio de Gobierno se han cursado las invitaciones correspondientes a los organismos que la norma determina, a los efectos de proceder a la conformación de la misma y cumplimentar las finalidades legales.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.-

Dr. ROBERT EVANGELISTA
Ministro de Gobierno